

Transición Ecológica inicia la revisión del plan de usos de l'Albufera, «caducado» desde 2012

El plan rector de usos y gestión en vigor fue aprobado por Blasco en 2004, pero fue anulado por sentencia del TSJCV en 2008, ratificada por el Supremo en 2012 - El documento de planificación se aprobó para un periodo de vigencia de ocho años por lo que debería haberse redactado de nuevo hace ocho años

Laura Ballester | 03.02.2020 | 04:15



Transición Ecológica inicia la revisión del plan de usos de l'Albufera, «caducado» desde 2012

La consellera de Transición Ecológica Mireia Mollà anunció ayer el inicio de la tramitación del nuevo plan rector de usos y gestión (PRUG) de l'Albufera, el documento marco que fija lo que se puede y no se puede hacer dentro de los lindes del parque natural. Mollà hizo el anuncio durante la celebración del día mundial de los humedales en el centro de interpretación de l'Albufera del Racó de l'Olla.

El PRUG es documento muy esperado ya que, aunque sigue en vigor se aprobó en 2004 cuando la Conselleria de Territorio estaba dirigida por Rafael Blasco (que también aprobó la creación del parque natural en 1986). Aunque el PRUG de Blasco fue recurrido en los tribunales por Acció Ecologista Agró, que logró que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

(TSJCV) y el Tribunal Supremo le dieran la razón. En sendas sentencias emitidas en el año 2008 y 2012 el TSJCV y el Supremo confirmaban la anulación de las normas del PRUG relativas a la zonificación del suelo protegido y a la regulación de la actividad urbanística y edificatoria en el parque natural. Unas medidas que en realidad era un coladero para autorizar la construcción de viviendas y edificios públicos en espacios protegidos de El Perelló, Pinedo, el Saler y El Palmar (València).

Aquellos eran otros tiempos. La Comunitat Valenciana cabalgaba sobre las primeras olas del tsunami urbanístico y hasta el mismo yerno del ahora rey emérito, Iñaki Urdangarín, presentó un proyecto ante la Conselleria de Territorio de Blasco para construir entre las pedanías de Pinedo y el Saler un puerto deportivo con 1.200 amarres, una «Villa Olímpica» con 1.500 viviendas, piscina y pista de atletismo, así como un millar de viviendas más asociadas a la «renovación de Pinedo» con un paseo fluvial para practicar deportes náuticos y un monorraíl que recorría la costa hasta Cullera. El proyecto se descartó por la propia Generalitat. Y los tribunales acabaron dando la razón a Acció Ecologista Agró al fallar, primero en 2008 y después en 2012, que el PRUG no puede contradecir ni rebajar los niveles protección establecidos en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), aprobado en 1995, y que se trata de una norma de rango superior.

Los argumentos de Agró que prosperaron ante los altos tribunales iban precisamente en esta dirección. El PORN protegía y fijaba un marco para preservar el medio ambiente en el parque natural de l'Albufera, pero el PRUG impulsado por Blasco «restringía áreas protegidas, disminuía niveles de protección, facilitaba la instalación en el parque de usos y actividades lúdicas, recreativas, hosteleras, deportivas y edificatorias y legalizaba actuaciones irregulares».

Aunque la justicia no hubiera anulado parte del PRUG de l'Albufera, este instrumento de gestión tenía un plazo de vigencia de ocho años por lo que, a efectos reales, lleva ocho años «caducado».

La consellera de Transición Ecológica, Mireia Mollá, consciente de la trascendencia de la tramitación de este documento ambiental para l'Albufera pidió ayer «la participación y la implicación de todos los sectores implicados» porque se trata de «una estructura normativa anhelada, deseada y necesaria que permitirá avanzar de forma valiente por el presente y futuro de la Albufera». Fuentes del departamento que dirige Mireia Mollà confirmaron que la tramitación del PRUG «comienza ahora» y que la orden de inicio de todo el proceso está «apunto» para la firma de la consellera que ponga toda la maquinaria de la tramitación y del proceso de participación pública en marcha.

El vicealcalde de València y regidor de Devesa-Albufera, Sergi Campillo, se congratuló por el anuncio de revisión del PRUG y puso a disposición de la Generalitat «todos los recursos necesarios para el desarrollo de este proceso que ahora se inicia». Campillo calificó el momento

actual de «histórico para la Albufera porque estamos a las puertas de un nuevo ciclo de planificación hidrológica y la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) ha incluido el lago entre las prioridades». Por ello pidió el «compromiso» del Gobierno central para «aprovechar esta oportunidad para resolver un agravio histórico de dotación hídrica y garantizar el conservación de este patrimonio natural de referencia mundial».